

**ACUERDOS DE LA SESION 2/98 DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS  
BIOLOGICAS Y DE LA SALUD, CELEBRADA EL 2 DE MARZO DE 1998.**

- 2.1. Aprobación del orden del día, modificado.
- 3.1. Aprobación del acta de la Sesión 13/97, celebrada el 12 de diciembre de 1997.
- 3.2. Aprobación del acta de la Sesión 1/98, celebrada el 30 de enero de 1998.
- 4.1. Aprobar la Programación Académica de la División de CBS, para el trimestre 98/P.
- 5.1. Revalidación de licenciatura por licenciatura, para el alumno Oscar Stuardo Toralla de León (97101296) del Curso de Especialización en Diagnóstico Integral y Patología Bucal.
- 5.2. Equivalencia de los módulos (3): Procesos Celulares Fundamentales, Energía y Consumo de Substancias Fundamentales y Salud Bucal, al alumno Alejandro López Cruz (97239424) de la Licenciatura en Estomatología.
- 6.1. Por interrupción de estudios, el alumno Mario Iván García Contreras (94341747) de la Licenciatura en Agronomía, deberá aprobar el examen de conjunto de conformidad al art. 47 del RESUAM, cuyas modalidades y aplicación estarán a cargo de la Coordinación de la Licenciatura. El examen de conjunto deberá presentarse a más tardar al término del trimestre 98/I y, en su caso, inscribirse a partir del trimestre 98/P.
- 6.2. Por interrupción de estudios, la alumna Sandra Mercado Calixto (88252822) de la Licenciatura en Estomatología, deberá aprobar el examen de conjunto de conformidad al art. 47 del RESUAM, cuyas modalidades y aplicación estarán a cargo de la Coordinación de la Licenciatura. El examen de conjunto deberá presentarse a más tardar al término del trimestre 98/I y, en su caso, inscribirse a partir del trimestre 98/P.
- 6.3. Por interrupción de estudios, la alumna María Rebeca González Blanco (89252259) de la Licenciatura en Estomatología, deberá aprobar el examen de conjunto de conformidad al art. 47 del RESUAM, cuyas modalidades y aplicación estarán a cargo de la Coordinación de la Licenciatura. El examen de conjunto deberá presentarse a más tardar al término del trimestre 98/I y, en su caso, inscribirse a partir del trimestre 98/P.

**ACUERDOS DE LA SESION 2/98 DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, CELEBRADA EL 2 DE MARZO DE 1998.**

- 6.4. Por interrupción de estudios, el alumno Julio César Rubio Yáñez (93245348) de la Licenciatura en Medicina, deberá aprobar el examen de conjunto de conformidad al art. 47 del RESUAM, cuyas modalidades y aplicación estarán a cargo de la Coordinación de la Licenciatura. El examen de conjunto deberá presentarse a más tardar al término del trimestre 98/P y, en su caso, inscribirse a partir del trimestre 98/O.
- 6.5. Por interrupción de estudios, el alumno Mario Martínez Pedroza (87359657) de la Licenciatura en Medicina, deberá aprobar el examen de conjunto de conformidad al art. 47 del RESUAM, cuyas modalidades y aplicación estarán a cargo de la Coordinación de la Licenciatura. El examen de conjunto deberá presentarse a más tardar al término del trimestre 98/P y, en su caso, inscribirse a partir del trimestre 98/O.
- 6.6. Por interrupción de estudios, el alumno Hugo Tapia Gutiérrez (87362954) de la Licenciatura en Medicina, deberá aprobar el examen de conjunto de conformidad al art. 47 del RESUAM, cuyas modalidades y aplicación estarán a cargo de la Coordinación de la Licenciatura. El examen de conjunto deberá presentarse a más tardar al término del trimestre 98/P y, en su caso, inscribirse a partir del trimestre 98/O.
- 6.7. Por interrupción de estudios, la alumna Sandra Alicia Martínez Enrique (94238118) de la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia, deberá aprobar el examen de conjunto de conformidad al art. 47 del RESUAM, cuyas modalidades y aplicación estarán a cargo de la Coordinación de la Licenciatura. El examen de conjunto deberá presentarse a más tardar al término del trimestre 98/I y, en su caso, inscribirse a partir del trimestre 98/P.
- 6.8. Por interrupción de estudios, el alumno Roberto Hernández Trejo (90349763) de la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia, deberá aprobar el examen de conjunto de conformidad al art. 47 del RESUAM, cuyas modalidades y aplicación estarán a cargo de la Coordinación de la Licenciatura. El examen de conjunto deberá presentarse a más tardar al término del trimestre 98/I y, en su caso, inscribirse a partir del trimestre 98/P.
- 6.9. Por interrupción de estudios, el alumno José Antonio King Flores (94236132) de la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia, deberá aprobar el examen de conjunto de conformidad al art. 47 del RESUAM, cuyas modalidades y aplicación estarán a cargo de la Coordinación de la Licenciatura. El examen de conjunto deberá presentarse a más tardar al término del trimestre 98/I y, en su caso, inscribirse a partir del trimestre 98/P.

**ACUERDOS DE LA SESION 2/98 DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, CELEBRADA EL 2 DE MARZO DE 1998.**

- 6.10. Por interrupción de estudios, la alumna Patricia Chávez García (93239697) de la Licenciatura en Química Farmacéutica Biológica, deberá aprobar el examen de conjunto de conformidad al art. 47 del RESUAM, cuyas modalidades y aplicación estarán a cargo de la Coordinación de la Licenciatura. El examen de conjunto deberá presentarse a más tardar al término del trimestre 98/P y, en su caso, inscribirse a partir del trimestre 98/O.
- 6.11. Por interrupción de estudios, el alumno Gustavo Salinas Gómez (94239048) de la Licenciatura en Química Farmacéutica Biológica, deberá aprobar el examen de conjunto de conformidad al art. 47 del RESUAM, cuyas modalidades y aplicación estarán a cargo de la Coordinación de la Licenciatura. El examen de conjunto deberá presentarse a más tardar al término del trimestre 98/I y, en su caso, inscribirse a partir del trimestre 98/P.
- 6.12. Por interrupción de estudios, el alumno Sergio Sosa Jaraleño (90354995) de la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia, deberá aprobar el examen de conjunto de conformidad al art. 47 del RESUAM, cuyas modalidades y aplicación estarán a cargo de la Coordinación de la Licenciatura. El examen de conjunto deberá presentarse a más tardar al término del trimestre 98/P y, en su caso, inscribirse a partir del trimestre 98/O.
- 6.13. Por interrupción de estudios, el alumno José Antonio Leal Orduña (91346335) de la Licenciatura en Química Farmacéutica Biológica, deberá aprobar el examen de conjunto de conformidad al art. 47 del RESUAM, cuyas modalidades y aplicación estarán a cargo de la Coordinación de la Licenciatura. El examen de conjunto deberá presentarse a más tardar al término del trimestre 98/I y, en su caso, inscribirse a partir del trimestre 98/P.
- 6.14. Por interrupción de estudios, la alumna Verónica García Izquierdo (90250409) de la Licenciatura en Química Farmacéutica Biológica, deberá aprobar el examen de conjunto de conformidad al art. 47 del RESUAM, cuyas modalidades y aplicación estarán a cargo de la Coordinación de la Licenciatura. El examen de conjunto deberá presentarse a más tardar al término del trimestre 98/I y, en su caso, inscribirse a partir del trimestre 98/P.
- 6.15. Por interrupción de estudios, la alumna Adriana Narváez García (89357904) de la Licenciatura en Biología, deberá aprobar el examen de conjunto de conformidad al art. 47 del RESUAM, cuyas modalidades y aplicación estarán a cargo de la Coordinación de la Licenciatura. El examen de conjunto deberá presentarse a más tardar al término del trimestre 98/P y, en su caso, inscribirse a partir del trimestre 98/O.

**ACUERDOS DE LA SESION 2/98 DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, CELEBRADA EL 2 DE MARZO DE 1998.**

- 7.1. Devolver la calidad de alumno a Hugo Tapia Gutiérrez (87362954) de la Licenciatura en Medicina, a partir del trimestre 98/O, y durante los trimestres 98/O, 99/I, 99/P, 99/O, 2000/I y 2000/P (por un total de seis), de manera condicionada a que apruebe el examen de conjunto de conformidad al art. 47 del RESUAM, cuyas modalidades y aplicación estarán a cargo de la Coordinación de la Licenciatura. El examen de conjunto deberá presentarse a más tardar al término del trimestre 98/P.
- 7.2. Devolver la calidad de alumno a Mario Martínez Pedroza (87359657) de la Licenciatura en Medicina, a partir del trimestre 98/O, y durante los trimestres 98/O, 99/I, 99/P, 99/O, 2000/I y 2000/P (por un total de seis), de manera condicionada a que apruebe el examen de conjunto de conformidad al art. 47 del RESUAM, cuyas modalidades y aplicación estarán a cargo de la Coordinación de la Licenciatura. El examen de conjunto deberá presentarse a más tardar al término del trimestre 98/P.
- 8.1. Aprobar la adecuación de los programas de estudio del Tronco Divisional, módulos Procesos Celulares Fundamentales y Energía y Consumo de Substancias Fundamentales, en lo referente a horas teoría, horas práctica y número de créditos y, en consecuencia, de los planes y programas de estudio de las ocho licenciaturas de la División; además incluir el siguiente requisito para la obtención del título: "Presentar constancia de lectura y comprensión técnica del idioma inglés, expedida por la instancia que determine el Consejo Académico de la Unidad", así como homologar el inciso referente al cumplimiento del servicio social. La adecuación entrará en vigor a partir del trimestre 98/O, y la nueva generación que entre en ese trimestre deberá cubrir el requisito referente al idioma.

Total de créditos aprobados

Procesos Celulares Fundamentales	42
Energía y Consumo de Substancias Fundamentales	42
Licenciatura en Agronomía	472
Licenciatura en Biología	472
Licenciatura en Enfermería	534
Licenciatura en Estomatología	471
Licenciatura en Medicina	615
Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia	472
Licenciatura en Nutrición	472
Licenciatura en Química Farmacéutica Biológica	521

**ACUERDOS DE LA SESION 2/98 DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, CELEBRADA EL 2 DE MARZO DE 1998.**

- 9.1. Diferir la aprobación del dictamen de la Comisión Permanente de Docencia (del 13 de febrero de 1998) referente a la Adecuación del Plan y Programas de Estudio de la Maestría en Ciencias en Salud en el Trabajo, a fin de que se incorporen las observaciones hechas por el pleno y se presente nuevamente a la Comisión.
- 10.1. Aprobar el programa académico a desarrollar por el profesor Guillermo Alfredo James Molina del Departamento de Sistemas Biológicos, durante el sabático que pretende realizar del 27 de abril al 26 de diciembre de 1998.
- 10.2. Aprobar el informe de actividades desarrolladas durante el sabático de la profesora Teresita del Rosario Sainz Espuñes del Departamento de Sistemas Biológicos, del 3 de febrero de 1997 al 2 de febrero de 1998.
- 10.3. Aprobar el programa académico a desarrollar por la profesora Artemisa Romero Martínez del Departamento de Sistemas Biológicos, durante el sabático que pretende realizar del 27 de abril de 1998 al 26 de junio de 1999.
- 10.4. Aprobar el programa académico a desarrollar por el profesor Raymundo Cid Rodríguez del Departamento de Producción Agrícola y Animal, durante el sabático que pretende realizar del 9 de mayo de 1998 al 8 de marzo de 2000.
- 10.5. Aprobar el programa académico a desarrollar por el profesor Jorge Antonio Villegas Rodríguez del Departamento de Atención a la Salud, durante el sabático que pretende realizar del 13 de abril de 1998 al 12 de octubre de 1999.
- 10.6. Ampliación de la fecha de término del sabático del profesor Antonio Flores Macias del Departamento de Producción Agrícola y Animal, quedando del 14 de junio de 1997 al 13 de abril de 1999. (Sabático aprobado en la sesión 6/97).
- 11.1. Aprobar el proyecto de investigación "Estudio de los insectos y ácaros de importancia florícola de la región central de México"; Responsable: M. en C. Silvia Rodríguez Navarro, Area Ambiente de los Sistemas Agrícolas del Departamento de Producción Agrícola y Animal.
- 11.2. Aprobar el proyecto de investigación interdepartamental/interáreas: "Proyecto Genérico: Tecnología para el desarrollo de materiales y formas farmacéuticas generadas en la Planta Piloto de la UAM-Xochimilco y su evaluación clínica para la elaboración de estrategias en salud oral"; Responsables: M. en C. Rosina Villanueva Arriaga y M. en C. Berta Retchkiman Corona; Areas: Ciencias Clínicas, Ciencias Básicas y Tecnología Farmacéutica; Departamentos Atención a la Salud y Sistemas Biológicos.

**ACUERDOS DE LA SESION 2/98 DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, CELEBRADA EL 2 DE MARZO DE 1998.**

- 12.1. Aprobar el informe de becario de la profesora Ma. Teresa Núñez Cardona, de septiembre de 1997 a enero de 1998, correspondiente al Programa Doctorado en Ciencias del Mar. Area Estructura y Funcionamiento de los Recursos Naturales Renovables del Departamento de El Hombre y su Ambiente.
- 12.2. Aprobar la primera prórroga de beca a la profesora Ma. Teresa Núñez Cardona, para el Programa Doctorado en Ciencias del Mar, del 1 de marzo al 31 de agosto de 1998; Area Estructura y Funcionamiento de los Recursos Naturales Renovables del Departamento de El Hombre y su Ambiente.
- 13.1. Diferir la aprobación del dictamen de la Comisión encargada de analizar la propuesta del "Diplomado La Estadística, la Filosofía y la Ciencia", presentado por el Departamento de Sistemas Biológicos, a fin de que se incorporen y aclaren las observaciones hechas en el pleno, y sea presentado en una próxima sesión del Consejo Divisional.
- 14.1. Aprobar los Lineamientos Particulares para el Premio Anual a las Areas de Investigación 1998. Las propuestas deberán ser presentadas, a través de las jefaturas de los departamentos a más tardar el jueves 30 de abril a las 15:00 horas, en la oficina técnica del Consejo Divisional de CBS.
- 15.1. Se integra el Comité Electoral para el proceso de elección de Consejeros Divisionales, período 1998-1999; Presidente: M. en C. Rosario Vargas Solís; Secretaria: Srita. Alejandra González Diez Barroso; M. en C. Hilda L. Cárdenas Rodríguez; Dr. Bonfiglio Muñoz y Bojalil; M. en C. Adelfa del Carmen García Contreras; Srita. Susana Romero Cruz; Sr. Hamlet Eric Martínez Alemán y; Sr. Rodrigo Romero Nava.
- 16.1. Aprobar la Convocatoria a la Elección de Consejeros Divisionales para el período 1998-1999.
- 17.1. Se integra la Comisión encargada de presentar una propuesta para atender el Programa Estratégico para el Fortalecimiento de la Docencia y el de la Investigación, de conformidad al dictamen aprobado con el acuerdo 1/98,10.1. Miembros: Dr. José Viccon Pale, M. en C. Adelfa del Carmen García Contreras y Sr. Hamlet Eric Martínez Alemán. Plazo: 3 de abril de 1998.
- 18.1. Aprobar la propuesta de contratación como Personal Académico Visitante, del Dr. Jesús Rodríguez Diego para el Departamento de Producción Agrícola y Animal, por dos meses. Fechas propuestas: del 1 de junio al 31 de julio de 1998.

**ACUERDOS DE LA SESION 2/98 DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, CELEBRADA EL 2 DE MARZO DE 1998.**

- 19.1. Aprobar el informe de actividades del M. en C. Francisco González Medrano, como titular de la Cátedra "Dr. Enrique Beltrán Castillo" del Departamento de El Hombre y su Ambiente, de marzo de 1997 a febrero de 1998.
- 20.1. Aprobar la prórroga de contratación del M. en C. Francisco González Medrano, por un año más a partir del 3 de marzo de 1998, como titular de la Cátedra "Dr. Enrique Beltrán Castillo" propuesta por el Departamento de El Hombre y su Ambiente.
- 21.1. Presentar al Consejo Académico la cancelación de la propuesta de creación de la Maestría en Pesca, planteada por el Departamento de El Hombre y su Ambiente. (Propuesta aprobada en la sesión 14/86 del Consejo Divisional y en la 2.91 del Consejo Académico).